

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 369<sup>a</sup>

**Sesión 124<sup>a</sup>, en miércoles 26 de enero de 2022**

**Especial**

**(Celebrada presencial y telemáticamente, de 16:49 a 17:09)**

*PRESIDENCIA DE SEÑORA XIMENA RINCÓN GONZÁLEZ, PRESIDENTA,  
Y SEÑOR JORGE PIZARRO SOTO, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<b>Pág.</b>
I. ASISTENCIA.....	6611
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	6611
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	6611
IV. CUENTA.....	6611

**V. ORDEN DEL DÍA:**

Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual requiere el acuerdo del Senado para nombrar ministros suplentes del Tribunal Constitucional, por un período de tres años, a la señora Natalia Muñoz Chiu y al señor Manuel Núñez Poblete (S 2.237-05) (se aprueba).....

6612

**DOCUMENTO DE LA CUENTA** (*Véase en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.- Certificado de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, con el que solicita el acuerdo del Senado para nombrar ministros suplentes del Tribunal Constitucional, por un período de tres años, a la señora Natalia Muñoz Chiu y al señor Manuel Núñez Poblete (S 2.237-05).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

—Alvarado Andrade, Claudio  
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria  
 —Araya Guerrero, Pedro  
 —Bianchi Chelech, Carlos  
 —Carvajal Ambiado, Loreto  
 —Chahuán Chahuán, Francisco  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —De Urresti Longton, Alfonso  
 —Durana Semir, José Miguel  
 —Ebensperger Orrego, Luz  
 —Elizalde Soto, Álvaro  
 —Galilea Vial, Rodrigo  
 —García Ruminot, José  
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro  
 —Girardi Lavín, Guido  
 —Goic Boroevic, Carolina  
 —Guillier Álvarez, Alejandro  
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco  
 —Insulza Salinas, José Miguel  
 —Kast Sommerhoff, Felipe  
 —Lagos Weber, Ricardo  
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio  
 —Montes Cisternas, Carlos  
 —Muñoz D'Albora, Adriana  
 —Órdenes Neira, Ximena  
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José  
 —Pizarro Soto, Jorge  
 —Prohens Espinosa, Rafael  
 —Provoste Campillay, Yasna  
 —Pugh Olavarría, Kenneth  
 —Quintana Leal, Jaime  
 —Rincón González, Ximena  
 —Sandoval Plaza, David

Concurrió, además, presencialmente, el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín Fernández.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:49, en presencia de 14 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora RINCÓN (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

La señora RINCÓN (Presidenta).— Las actas de las sesiones 117ª a 120ª, en enero de 2022, se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras Senadoras y los señores Senadores, para su aprobación hasta la próxima sesión.

### IV. CUENTA

La señora RINCÓN (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor GUZMÁN (Secretario General) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

#### *Certificado*

*De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el Oficio de S.E. el Presidente de la República, por el que solicita el acuerdo del Senado para nombrar como Ministros Suplentes del Tribunal Constitucional, por un período de tres años, a la señora Natalia Muñoz Chiu y al señor Manuel Núñez Poblete (Boletín N° S 2.237-05) (con urgencia del párrafo segundo del número 5) del artículo 53, de la Constitución Política de la República).*

—*Queda para tabla*

*Permiso constitucional*

*Del Honorable Senador señor Navarro, para ausentarse del país a contar de hoy, 26 de enero de 2022, conforme a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 60 de la Constitución Política de la República.*

La señora RINCÓN (Presidenta).— Si le parece a la Sala, se accede a lo solicitado.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Es todo, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Muy bien.

Tiene la palabra el señor Secretario.

**V. ORDEN DEL DÍA**

**PROPOSICIÓN PARA NOMBRAR  
MINISTROS SUPLENTE DE TRIBUNAL  
CONSTITUCIONAL A SEÑORA NATALIA  
MUÑOZ CHIU Y SEÑOR MANUEL NÚÑEZ  
POBLETE**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En esta sesión especial y en virtud de lo acordado por los Comités, la señora Presidenta somete a la consideración de la Sala la solicitud de Su Excelencia el Presidente de la República, mediante la cual requiere el acuerdo del Senado para nombrar como ministros suplentes del Tribunal Constitucional, por un período de tres años, a la señora Natalia Muñoz Chiu y al señor Manuel Núñez Poblete, con certificado de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho, en los términos previstos en el párrafo segundo del número 5) del artículo 53 de la Constitución Política de la República.

—**Ver tramitación legislativa del oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.237-05.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento consigna en su certificado que a las sesiones en que consideró esta ma-

teria concurrieron, además de sus integrantes, el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín Fernández, y especialmente invitados la señora Natalia Muñoz Chiu y el señor Manuel Núñez Poblete, entre otros asistentes.

Asimismo, el referido órgano técnico señala que, según dispone el inciso segundo del artículo 18 de la ley N° 17.997, Orgánica Constitucional del Tribunal Constitucional, esta proposición de nombramiento debe ser acordada por la Corporación con el voto conforme de los dos tercios de los señores y señoras Senadoras en ejercicio, en sesión especialmente convocada al efecto, debiendo pronunciarse respecto de ella como una unidad.

Luego, la Comisión deja constancia de que, tras concluir las exposiciones y la discusión, procedió a evaluar si los candidatos cumplen con las condiciones de idoneidad y experiencia adecuadas para desempeñar el cargo al cual han sido propuestos.

Sometida a votación, la propuesta fue aprobada por la unanimidad de los miembros de la Comisión, Honorables Senadores señora Ebensperger y señores Araya, De Urresti, Galilea y Huenchumilla.

En mérito de lo anterior, la referida Comisión, por la unanimidad antes consignada, propone a la Sala aprobar las nominaciones que ha formulado el Primer Mandatario con el fin designar ministros suplentes del Tribunal Constitucional, por un período de tres años, a la señora Natalia Muñoz Chiu y al señor Manuel Núñez Poblete.

Finalmente, es importante reiterar que la proposición requiere para su aprobación el voto conforme de los dos tercios de las señoras Senadoras y señores Senadores en ejercicio, esto es, al día de hoy 28 votos favorables.

Es todo, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

En discusión la proposición presidencial.

Tiene la palabra el Senador señor Araya,

Presidente de la Comisión de Constitución, para entregar el informe respectivo.

El señor ARAYA.— Gracias, Presidenta.

Seré breve, pues el Secretario ha hecho una muy buena relación.

La Comisión de Constitución escuchó en audiencia a los dos candidatos que ha propuesto Su Excelencia el Presidente de la República como ministros suplentes del Tribunal Constitucional, por un período de tres años: a la señora Natalia Muñoz Chiu y al señor Manuel Núñez Poblete.

A juicio de la Comisión de Constitución, ambos postulantes son connotados profesionales, académicos de larga trayectoria y con una cantidad importante de publicaciones, lo cual llevó a que el órgano que presido diera la unanimidad para aprobar la propuesta de Su Excelencia el Presidente de la República.

Cabe tener presente que ambos candidatos cumplen con toda la idoneidad y los requisitos para ser miembros suplentes del Tribunal Constitucional.

Asimismo, atendida su larga experiencia profesional pero, sobre todo, académica, se concluyó que ambos candidatos pueden ser un aporte para el Tribunal Constitucional.

Hechas estas consideraciones, la Comisión acordó, en forma unánime, proponer a la Sala del Senado que ratifique la propuesta de Su Excelencia el Presidente de la República.

He dicho.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Araya, por su complemento.

El tema ha quedado claro con la relación del Secretario más el informe que usted ha entregado.

Vamos a darle la palabra al señor Ministro, y luego someteré a votación el acuerdo de la Comisión.

Tiene la palabra, señor Ministro.

El señor LARRAÍN (Ministro de Justicia y Derechos Humanos).— Muchas gracias, Presidenta.

Aprovecho de saludarla a usted y, por su

intermedio, a las Senadoras y a los Senadores que están participando en esta sesión especial, cuyo propósito, como ya se ha reseñado, es referirse a la propuesta del Presidente de la República sobre los nombramientos, como ministros suplentes del Tribunal Constitucional, de la señora Natalia Muñoz Chiu y del señor Manuel Antonio Núñez Poblete.

Como es sabido, la designación de estos ministros suplentes supone, de acuerdo a la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, que este órgano diseñe una nómina conformada por siete personas, de las cuales el Presidente de la República escogerá solo dos, las cuales deberán ser ratificadas o rechazadas por el Senado.

Pues bien, el Presidente de la República, luego de estudiar los antecedentes, con las dificultades que suponen nombres valiosos que estaban incorporados en esa lista, ha decidido proponer a la señora Natalia Muñoz y al señor Manuel Núñez por las razones que aquí ya se han hecho presentes.

Sabemos que el Tribunal Constitucional enfrenta un momento muy especial, no solo porque realiza una ardua tarea y un trabajo muy intenso, sino también porque su forma de trabajar y las discusiones que se llevan adelante en la Convención Constituyente con relación al futuro de un Tribunal Constitucional o una Corte Constitucional se refieren a su propia existencia y a la forma como este organismo debería continuar.

Sin perjuicio de ello, el Tribunal Constitucional es un órgano de la mayor importancia, destinado a resolver contiendas y ejercer jurisdicción en las materias que le corresponden.

Me parece justo señalar, como lo indicó su Presidenta en la última cuenta, correspondiente al período 2020, que al Tribunal Constitucional ingresaron entonces 1.934 causas, lo cual demuestra que se trata de una magistratura muy activa y llena de temas que la hacen trabajar con mucha intensidad, dentro de los cuales, ciertamente, los requerimientos de inaplicabilidad son los de mayor acogida den-

tro de su funcionamiento.

En dicho período el Tribunal Constitucional acogió 986 acciones sobre dicha materia y desestimó 428, lo que demuestra la enorme y necesaria actividad del mismo.

Quiero puntualizar que los ministros suplentes surgieron de una reforma constitucional, promulgada hace algunos años, por medio de la cual, en lugar de abogados integrantes y abriendo un camino para reemplazar en nuestro sistema judicial a los abogados integrantes, se propuso la creación del ministro suplente, figura que en lo personal también suscribo para el Poder Judicial con el fin de eliminar los abogados integrantes, situación que no se ha podido llevar adelante por distintos motivos.

Sin embargo, aquí ha funcionado.

Y por eso, precisamente ante la enorme tarea que enfrenta el Tribunal, que ahora en marzo va a tener renovaciones muy significativas -cuatro de sus diez miembros se renuevan-, la existencia de estos ministros suplentes se hace del todo necesaria para fortalecer su trabajo.

Creemos que los nombres propuestos, por su calidad y su trayectoria, y tal como los pudimos escuchar recién en la Comisión de Constitución, son merecedores del respaldo, como se los dio ese órgano técnico en forma unánime, de este Senado.

En consecuencia, agradezco la oportunidad de hacer esta breve introducción, y esperamos contar con el apoyo de esta Corporación para la propuesta que ha hecho el Presidente de la República.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Muy bien.

Agradecemos su intervención, señor Ministro.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Nadie más va a intervenir a propósito de estos nombramientos.

En consecuencia, vamos a proceder a abrir la votación.

Recuerdo que se requieren 28 votos para aprobar estas designaciones.

Les pedimos a los jefes de Comités que avisen a sus colegas de bancadas, por favor.

En votación.

*(Luego de unos instantes).*

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la proposición del Presidente de la República para nombrar como ministros suplentes del Tribunal Constitucional a la señora Natalia Muñoz Chiu y al señor Manuel Núñez Poblete (30 votos a favor), dejándose constancia de que se reunió el quorum constitucional exigido.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Carvajal, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Alvarado, Araya, Bianchi, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Montes, Pizarro, Prohens, Pugh y Sandoval.

La señora RINCÓN (Presidenta).— En consecuencia, quedan aprobados los nombramientos.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Álvaro Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Presidenta, tal como lo planteé ayer, pido que se incorpore como primer punto de la tabla de Fácil Despacho el proyecto que regula el prorrateo y pago de deudas de servicios sanitarios y eléctricos generados durante la pandemia por COVID-19.

Me llamó ayer el Ministro Jobet -tengo entendido que también habló con usted, Presidenta- y conversé también con las bancadas del Oficialismo.

Este es el mismo proyecto que fue aprobado por una amplísima mayoría en el Senado, solo con tres modificaciones.

La primera establece que la deuda se extinguirá cuando el 15 por ciento del recargo en cuarenta y ocho cuotas no sea suficiente para cubrir la totalidad de esta, lo cual se hará mediante un convenio celebrado por el Ministerio de Obras Públicas o el Ministerio de Energía, según corresponda, con las empresas respectivas. Esto deberá ser aprobado por el correspondiente acto administrativo...

La señora RINCÓN (Presidenta).— Perdón, ¿cuál es la petición, Senador?

Para que no hagamos la discusión del proyecto ahora.

El señor ELIZALDE.— Mi petición es que, como se trata de su tercer trámite, el proyecto se ponga en primer punto de la tabla de la sesión siguiente, sin que pase por la Comisión y pueda ser despachado hoy día.

La razón de fondo -con esto termino, Presidenta- es que el 30 de enero termina el plazo actualmente vigente en la ley para repactar.

Con este proyecto se establece la repactación automática y, además, se extiende el plazo de repactación.

Explicaré en la sesión correspondiente las modificaciones.

Usted tiene razón.

La señora RINCÓN (Presidenta).— *Okay.*

La petición, entonces -quiero entenderla-, es que lo agreguemos a la tabla de Fácil Despacho de la sesión extraordinaria, sin discusión y solo con la relación, por supuesto, del Secretario y el informe.

El señor ELIZALDE.— Exacto.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Si ese es el...

No nos dan el acuerdo, Senador.

La señora PROVOSTE.— Busquemos el acuerdo.

La señora RINCÓN (Presidenta).— No da el acuerdo el Senador...

El señor BIANCHI.— Dé mi nombre, Pre-

sidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— No he nombrado a nadie después del otro día, Senadora Provoste, para evitar problemas.

La señora PROVOSTE.— ¿Quiénes son?

El señor BIANCHI.— Dé mi nombre.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Por eso, si me lo preguntan, he mantenido una conducta irrestricta y le puedo decir que hemos tenido cinco negativas y no he dado nombres, pero si usted me lo pregunta, yo se lo doy: el Senador Bianchi.

Cambiamos para que nadie se ofendiera y no estamos nombrando a nadie. Pero si usted me pregunta, lo digo: el Senador Bianchi, quien además ha levantado la mano para que diga su nombre.

Senador Elizalde, tiene la palabra.

El señor ELIZALDE.— Yo entiendo que el Senador Bianchi, justificadamente, ha hecho una observación a este proyecto producto de la situación de su región y que él, por lo demás, hizo presente en la sesión cuando se votó, y pese a eso, lo votó a favor.

Y en la sesión anterior el Senador Navarro, también a petición del Senador Bianchi, impidió que se discutiera.

Pero tenemos un problema, Senador Bianchi. Yo le pido, por su intermedio, Presidenta, que reconsidere su posición, entendiendo que usted defiende de muy buena forma a la gente de su región. Porque, si no se aprueba este proyecto de ley, y lo discutimos en marzo, lo que va a ocurrir es que a la gente le podrían empezar a cortar el servicio, ya que la repactación vence el día 30 de enero. Así de simple.

Por lo tanto, tenemos que despacharlo en enero. Y la única posibilidad para ello es que se vote en la sesión de hoy día.

Entonces, yo, por su intermedio, le pediría al Senador Bianchi que reconsiderara su posición para que el proyecto sea despachado hoy.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Yo le he solicitado el acuerdo. No me lo da.

Vamos a recabarlo nuevamente en la si-

guiente sesión, Senador Elizalde. ¿Le parece? A ver si logramos convencer al Senador Bianchi, quien entiendo que tiene un punto de fondo en este tema.

---

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senador Latorre, usted también me ha pedido la palabra.

El señor LATORRE.— Sí, Presidenta, gracias.

Quisiera solicitar que se ponga en Fácil Despacho un proyecto muy relevante: el que excluye de beneficios a personas que cometen crímenes de carácter sexual contra menores de edad (boletín N° 13.046-07), que acaba de ser votado en la Comisión Mixta y que se despachó con una gran mayoría o de forma unánime en la Cámara de Diputados,

La idea es ponerlo en Fácil Despacho. Es un proyecto que tiene acuerdo transversal, que ha sido también empujado por el actual Gobierno y que tiene gran relevancia para la protección de la infancia más vulnerable en nuestro país.

La señora RINCÓN (Presidenta).— ¿Habría acuerdo, en el mismo sentido que lo ha solicitado el señor Elizalde, pero respecto de rebaja de condena y que debiera ser también visto en Fácil Despacho, sin discusión y solo con el informe?

Senadora Goic.

La señora GOIC.— Presidenta, no tengo ningún problema en dar la unanimidad. Solo estoy preocupada por el proyecto que tenemos

en el segundo punto de la tabla, que tiene que ver con donaciones para fines sociales y que quizás sería bueno, si estamos incorporando una tabla de Fácil Despacho, que sea el primero para poder tener el *quorum* suficiente para votarlo.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Entiendo que ese proyecto, de donaciones, también viene de una Comisión Mixta, y que además no requiere de *quorum* especial para el artículo que se aprobó de manera unánime en la Cámara.

Por lo tanto, podríamos dejar donaciones, luego el de rebaja de condena y, dependiendo de lo que nos diga el Senador Bianchi, entramos al que planteó el Senador Elizalde.

¿Le parece a la sala?

—**Así se acuerda.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— No hemos acordado nada respecto del que objetó el Senador Bianchi. Estamos a la espera de ver si logramos acordarlo. Ese quedó pendiente.

*Okay.*

Gracias, Senadores.

Senador Elizalde, después conversemos para ver lo que pasa.

Habiéndose cumplido el objeto de esta sesión, se levanta.

—**Se levantó a las 17:09.**

*Mario Inostroza Sepúlveda*  
Jefe de la Redacción suplente



